

### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

### Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

**VISTO**, el expediente digital N° F20A0-20230000023, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre la realización del "Taller Ciencia de Datos Aplicado a la Investigación" y su presupuesto, dirigido a docentes de la Facultad, estudiantes de pre y posgrado y profesionales interesados en el tema a desarrollarse de 12 de setiembre al 05 de octubre de 2023.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N°001091-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 13 de octubre del 2023, se aprobó en vías de regularización, la realización el "Taller Ciencia de Datos Aplicado a la Investigación" del 12 de setiembre al 05 de octubre de 2023, organizado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado y el Instituto de Investigación de la Faculta de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que cuenta con Proveído N° 028054-2023-UTD-SG/UNMSM del 17 de octubre de 2023, la Unidad de Trámite Documentario de Secretaría General de la UNMSM, solicitan absolver observaciones respecto a la R. D. N°001091-2023-D-FSI/UNMSM; debe ser para conocimiento;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria Nº 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## **SE RESUELVE:**

1. Rectificar, el cuarto resolutivo de la Resolución de Decanato N° 001091-2023-D-FSI/UNMSM del 13 de octubre de 2023, según se indica:

#### DICE:

**Elévese,** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su **ratificación.** 

#### **DEBE DECIR:**

**Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su **conocimiento**.





## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

# Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

